BOLETIN



OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléf. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

ANO IX

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 1944

NUM. 353

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 14 de diciembre de 1914 sobre precio de la harina de plátano y plátano descado.—Página 9474.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION .

- Orden de 11 de diciembre de 1944 por la que pasa a la situación de retirado el personal que se cita del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.—Página 9474.
- Otra de 12 de diciembre de 1944 por la que se dispon_{e se} reintegre al lugar escalafonal que le corresponda y en la consideración de excedente voluntario el Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos don Ramiro Lago Garcia,—Pagina 9474.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 4 de noviembre de 1944 por la que se concede la libertad condicional a setecientos diez penados.—Páginas 9476 a 9478.
- Ordenes de ll y 14 de diciembre de 1944 por las que se nombra para las Secretarias de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan a los señores que se mencionan.—Páginas 9478 y 9479.
- Otras de la de diciembre de 1944 por las que se promueve a la categoría de Jueces de Primera Instancia e Instrucción, de ascenso, a los señores que se mencionan.—Página 9479.
- Otras de 11 de diciembre de 1944 por las que se nombra para los Juzgados de Primera Instancia que se citan a los señores que se mencionan, que son Jueces de entrada.—Página 9480.
- Orden de 11 de diciembre de 1944 por la que se promueve a la categoria de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Vidal y Fiol, que es Juez de entrada.—Página 9480.
- Otra de 11 de diciembre de 1944 por la que se nombra Abogado Fiscal interino de la Audiencia territorial de Granada a con Francisco Javier Dago Martinez de Carvajal Abogado Fiscal de entrada.—Página 9480
- Otra de 11 de diciembre de 1944 por la que se promueve a la categoría de Juez de término a don Antonio Ruiz Vallejo.—Página 9480.
- Otra de 11 de diciembre de 1944 por la que se traslada en plaza de Abogado Fiscal a la Audiencia de Lugo a don Pablo Astorga Gómez, Abogado Fiscal de entrada interino.—Página 9480.
- Otra de 14 de diciembre de 1944 por la que se promueve a las distintas categorias y clases de las Secciones del Cuerpo de Prisiones, Técnico-Directiva, Técnico-Auxiliar y Factilitativa de Enseñanza a los funcionarios que se detallan,—Páginas 9480 y 9481.

- Orden de 14 de diciembre de 1944 por la que se destina a la Prisión Central del Puerto de Santa Maria al Jefe de Servicios provisional del Cuerpo de Prisiones don José María Terol Peralta.—Página 9481.
- Otra de 14 de diciembre de 1944 por la que se dispone que a los Oficiales provisionales que cursen o nayan de cursar estudios en la Escuela de Estudios Pénivenciarios se les considere como en comisión de servicio para el percibo de dietas.—Página 9481.
- Ordenes de 14 de diciembre de 1944 por las que ce nombran para los Juzgados de Primera Instancia de Alcoy y Tarrasa a don Benito Pombo Somoza y don Francisco Bernuy Barrio, Jucces de Primera Instancia de ascenso.—Página 9481

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 11 de diciembre de 1944 por la que se concede autorización a «Fernández y Peiáez» para importar hojalata para fabricación de envases.—Págs, 9481 y 9482. Otra de 7 de diciembre de 1944 por la cue se concede el pase a la situación de supernumerario al Ingeniero tercero del Cuerpo Nacional de Minas don Eduardo Gamir

ADMINISTRACION CENTRAL

Prieto - Página 9482.

- GOBERNACION Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos, Sección cuarta (Red Postal).— Négociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta de contrata para la conducción de correo, en automóvil, entre las Oficinas del Ramo que se indican.— Página 9482.
- HACIENDA.—Dirección General de Banca y Bolsa.— Resumen estadístico de la contratación mobiliaria en el mes de octubre de 1944.—Páginas 9483 a 9485.
- EDUCACION NACIONAL,—Subsecretaría. Resolviendo provisionalmente el concurso de traslado entre funcionarios administrativos de este Ministerio.—Pág. 9485.
- (Sección de Contabilidad y Presupuestos).—Circular por la que se hace pública la expedición de los libramientos que se detallan.—Páginas 9485 a 9488.
- Dirección General de Enseñanza Primaria.—Rectificando errores observados en la Orden de 17 de noviembre ultimo (BOLETIN OFICTAL DEL ESTADO de 2 de diciembre de 1944), referente a la convocatoria de concursillo entre Maestros aprobados en el concurso oposición a plazas de 10.000 habitantes de la provincia de Navarra.—Página 9488.
- (Tribunal de ejercicios a plazas de Profesores adjuntos de «Lengua Latina» para Institutos Nacionales de Enseñanza Media)......Transcribiendo el programa para los ejercicios expresados y convocando a los opositores para su presentación ante el Tribunal.....Página 9488.
- ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 4913 a 4928.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de diciembre de 1944 sobre precio de la harina de plátano y plátano desecudo.

Excmo. Sr.: Con fecha 10 de agosto del año en curso, por la Circular número 483 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13 de agosto de 1944, número 226), se dispuso la derogación de los precios máximos de venta al público de los plátanos en las distintas provincias y la consiguiente declaración de libertad de precios.

El plátano desecado y la harina de plátano procedente de Guinea se hallan sometidos a régimen de tasa, de conformidad con la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 24 de septiembre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26 de septiembre de 1942, número 269).

Dada la importancia que la harina de plátano de producción nacional tiene actualmente para la preparación de diversos productos alimenticios y dietéticos, es medida de prudencia evitar que, al surgir la libertad de precios del plátano en natura, se plantee una peligrosa dualidad en el régimen de precio de los plátanos desecados y harinas de plátanos procedentes de Guinea y de otras procedencias.

En su virtudo y a propuesta de la Junta Superior de Precios,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se hace extensivo para el kilogramo de plátano procedente de Canarias u otro origen cualquiera y para el kilogramo de harina de plátano de iguales procedencias, los precios fijados para ambos productos procedentes de Guinea establecidos en los puntos primero y segundo de la Orden de la Presidencia del Goblemo de 24 de septiembre de 1942 en las condiciones que dicha Orden fija.

segundo. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al contenido de esta Orden.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1944. P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Exemo. Sr. Ministro de Industria y Comercio,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 11 de diciembre de 1944 por la que pasa a la situación de retitado el personal que se cita del Cuerpo de Policia Armada y de Tráfico.

Exemo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a la situación de

retirado, con fecha fin del mes actual, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se expresa a continuación, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el seña amiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Circunscrip- ción	Empleo	NOMBRES	cı —	Fecha en quamplen la a	edad
Sevilla Madrid Sevilla	Policia Idem	Juán Hernández Liberal Clemente Borrallo Sánchez Daniel Pablos Riscos Antonio Bonal Fernández Joaquín Romero Delgado	25 8 22	diciembre diciembre diciembre	1944 1944 1944

Madrid, 11 de diciembre de 1944. - PEREZ GONZALEZ.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 12 de diciembre de 1944 por la que se dispone se reintegre al luyar escalafonal que le corresponda y en la consideración de excedente voluntario el Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos don Ramiro Lago García.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos, en situación de cesante, don Ramiro Lago Garcia, suplicando deje de considerársele en dicha situación, como consta en el último escalafón publicado, y que se le incluya en el mismo en la de supernumerario, por encontrarse prestando servicios al Estado en el Ministerio del Ejército, como Teniente Coronel del Cuerpo de Estado Mayor, según acredita mediante la oportuna certificación; y teniendo en cuenta que su inclusión como tal en dicho Escalafón fué consecuencia de habérsele aplicado el Decreto de 2 de noviembre de 1940, en relación con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, pero que, habien... do justificado el interesado el hecho l

de la prestación de servicios en otro Departamento ministerial, no debe afectarle lo preceptuado en dicho artículo, por cuanto, con arreglo a lo establecido en el artículo 42 del mismo Reglamento, ha de considerarse al recurrente como excedente mientras se halle en el desempeño de su actual cargo, sin limitación de tiempo,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, y accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien disponer se reintegre al interesado al lugar escalafonal que le corresponda y en la consideración de excedente, en tanto no se produzca el supuesto a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 42, anteriormente citado.

Lo que comunico a V I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de diciembre de 1944.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Correos
y Telecomunicación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de noviembre de 1944 por la que se o negde la libertad condicional a selecientos diez penados,

Ilmo. Sr.: V stas las propuestas formuladas para la apicación del beneficio de libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940. Leyes de 4 de junio de 1940. 1.º de abril de 1941 y 16 de octubre de 1942. Ordenes ministeriales de 10 de junio de 1940, 23 de octubre de 1942 y Decreto de 17 de diciembre de 1943 y Orden circular de esa Dirección Generall de Prisiones de 15 de abril de 1941 en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Su Excelencia el Jefe del Estado; que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a los siguientes penados, quienes podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Fulgencio Ayala López, Benito Pazos Fouz, Bernardo Pérez Martín, Leonardo Rodríguez López, Joaquín Saugu llo Larrey, Miguel Rodríguez Caro, Ramón de la Rubia Hereza, Luis Soler Guerola, Juan del Olmo Peinado, Tomás Mesina Mérida, Amando Buada Garcia, Manuel González Ordóñez. Ignacio Dondriz Garcia, Manuel Rodriguez Rubin, Mauricio Tellez Serrano, Emilio Gómez López, Manuel Cerezal Hernández, Julián Cañas Valdearcos.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Margarita Gómez Ocaña, Cristóbal García Grima, Juan Puertas Rodríguez Jacinto Aragonés Egido, Bernardo Serrano Collado, Antonio González Leyva.

De la Prisión Central de Almadén: Francisco Villegas Rivera.

De la Prisión Central de Mujeres, de Amorebieta: Felisa Barquin Ruiz.

De la Prisión Central de Burgos: Manuel Quirós Díaz Ropero, Juan Unica Ortiz Ramón Sánchez Camacho Villar, Manuel Torres Espinosa. José Murcia Martí, Luis Ortega Arjona, Rafael Clavelo Barzo, Sebast an Molina de la Torre, Carmelo Bargas J menez.

nias Penitenciarias Militarizadas (Dos Fmilio Temprado Calvo, César Regi-Hermanas): Santiago Morales López, dor Gil, Valentín Márquez Gómez,

Juan Morales García, Diego Lorite Navas, Venancio Peláez Vivo.

De la Segunda Agrupación de Colonias Penitenciarias Millitarizanas (Mont jo); Vicente Cordillo del Niño, José Antonio Grande López

De la Tercera Agrupación de Coionias Penitenciarias Militarizadas (Talavera de la Reina): Celestino Marco Madrid Francisco Checa Nicolás, Pedro Villa Cases, Ignacio Baena Caro, Sergio Torres Arévaio, Valeriano Cases Parres, Florentino Calleio Sanz, Antonio Campin Ruiz,

De la Quinta Agrupación de Colonias Penitenc arias Militarizadas (Toledo): Antonio Guerrero Montero. Joaquín Fandos Fandos, Severino Rico Leal, José Rodríguez Valverde, Gabriel de la Hoz Martínez, Juan Rodríguez Molina, Cayo González Martínez, Lázaro Sánchez Izquierdo, Jesús Sánchez González, Feripe Maeso Arauz.

De la Sexta Agrupación de Colon'as Penitenciarias Militarizadas (Dos Hermanas): José Campos Centeno, Francisco Guerra Moyano, José Naveros Arrabal.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso: Ramón Caballero Zato, Gracia Garzón Moreno, Vicente Gallego Triviño, León Romero Campos, Urbano Patón Mendoza, Antonio Martínez Muñoz, Antonio Cartagena Pacheco, Ricardo Arévalo Martínez, V.ctoriano Puente Revuelta.

De la Prisión Central de Cuéllar: José Capilla Ibars, Cayetano Men. gual Caravaca.

De la Prisión Central de Gijón: Tomás Mateo Oniga, José Solis González, Autonio Ballesteros Peñasco.

De la Prisión Central de Guadalajara: Angel Méndez Estrada, Eustaqu'o Lirio Yubero, Francisco Ortega López, Manuel Palomo Saturde. Gerardo López Paredes, Benito Horcajuelo Sotelo, Ignacio Ledesma Bricio. Daniel Ferreiro Novo, Melchor Serrano García, Manuel López Sánchez, Andrés Ibáñez Aranda, Ricardo Aionso González, Nemesio López Moreno Gerardo Florin Gasco, Severiano Soto González, Félix López Pascual Carios Calleja Pardo Antonio Pérez Pastor.

De la Pris on Central de Hellin: Serafin Arqueros Rodríguez.

De la Prisión Central de Ocafia: Juan José Carmona Membrives, Aurelio Bedreño Aguillera, Ignacio de la Torre Caraballo, Francisco Garrocho Mariscal, Emiliano Magro Cahadas. Gerardo Diezma Moreno, Juan González González, Desiderio García Diaz, De la Primera Agrupación de Colo- Juan de la Mata Horcajada Manzano,

Del Sanatorio Penitenciario de Pamplona: Antonio Barbosa Suárez.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María: Amadeo Cleveria Fuster, Julio Tejada, Tejada Manuel Garre Joménez.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes: Juan Colomer Torres. Anaoleto López Garcia, José Aguilera Pérez, José Carrión Marzal, José Grimalt Pérez, Vicente Valero Rico, Justo Gallego Gallego, Angel Mazón Arroyo, Salvador Navarro Garrido, Manuel Pérez González, Manuel Garrido Garrido, Ulises Salt, José González Porras, Eugen o Hernández García, Juan Sanchiz Montaivo, Vicente Fambuena Bleda, Enrique Gabriel Talex, Andrés Bauset Marcos, Serafin Meneses Mesas, Pedro Sanchez López, Angel Franco Robles, To. más Terol Mestres.

De la Prisión Central de Santa Isabel (Santiago de Compostela): Antonio Martinez Garcia, Roque Alfabero Trillo, Julian Molina Bolaños, Miguel Genzález González, Federico Zamora Villa, Antonio Vergara Talon, Juan Moral Moral, Sotero Piñol Romero,

Del Sanatorio Antituberculoso Penitenciario (Segovia): Carmen Queli Jorgá.

De la Prisión Central de Santa Rita: Luis Bernardino García Rojo Merio.

De la Prisión Central de Talavera de la Reina: Manuel Ribas Pedrero, Julian Gutiérrez Gii, Jacinto Batres Muñoz, Miguel Riera Caravaca, Fausto Martinez Luna, Eugenio Muñoz Rodrigo.

De la Prisión Central de Yeserías: José López López, Julián Sánchez Martinez, Pedro Moset Pascual, Mamerto Moya Martínez, José Maria Aliaga de Miguel, Carlos Suárez de Deza López, Mauricio Polanco Ayaia. Rafael Solis Carmona, Joaquín Noguera López.

De la Prisión Provincial de Albacete: Francisco Ramón Martínez, Julio Córdoba Martínez, Antonio Delicado Delegido, Joaquín Roldán Miñarro, Antonio Piquera Colosa,

De la Prisión Provincial de Almería: José Pérez Pérez, Manuel Ibáñez González, Gregorio Biosca Martínez, Gas. par Ruiz López, Ramón Barroso Campoy. Pablo Sánchez Leyba, José García Roca.

De la Prisión Provincial de Avua: Benjamin Sánchez Rodríguez,

De la Prisión Provinc'al de Bada. joz: Lorenzo Rajo Salguero,

De la Prisión Celular de Barcelona: Francisco Guelpo Mazzi Castañer, Ernesto Sánchez Montes. Tomás Alcaraz Deusdad, Jaime Rojón Ripoll, Mil guel Fuster Ferrer, Carlos Alonso Rodriguez, Carlos Salesas Junca, Antonio Macía Pastor, Francisco González Bandres, Raimundo Lentereur Duval, Antonio Bastida Vall, José Carol Riva, Saturnino Blasco Martí, Joaquín Penina Dache, Ramón Montoya Rodríguez, José Terricabres Currius, Seyeriano Bermúdez García.

De la Prisión Provincial de Mujeres, de Barcelona: Angeles Gómez Luján.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Mario Crespo Boo, Angel Sesén Millán, Juan Planas García, Barrolomé de Dios Ogayar, Antonio Jiménez Gómez, Manuel Rodríguez Rodríguez. José Luis Arri Navarrete, Ambrosio Sánchez Alonso, Aquilino Gómez Santos.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Máxima López (Carrasco,

De la Prisión Provincial de Castellón de la Piana: Antonio Castell Navarro, Francisco Huget Piñón, Manuel Moreda Ogaya, Jaime Marzal Canos, José Perats Almela.

De la Prisión Provincial de Citide Real: Domingo Gisber Marín, Escolástico Gómez de los Santos, Juan Pedro Fernández Campos.

De la Prisión Provincial de Córdoba: José S'Ivestre Miguel Laria, Vicente Ramírez Molina, José Peña Lucena, Luis Anguita Zafra, Pedro Zamora Rey Antonio Serrano de Hita, Adela Marín Mendiela, Manuel Veia Triana. Juan Vera Triana.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Manuel García García, Claudio León Negrete.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Gregorio García Prieto, Bibiano Castillo Mena. José Casas Arriba, Abelardo Cela Gómez, Esteban Valentín Belón, Miguel Martínez Moreno, Cecilio IDIgado de la Cueva, Gregorio López Cobo, Segunda Guijarro Gallardo, Iluminado Ortiz Poveda, H.lario Lozano Alarcón, Emilio Martínez López, Cecilio Ortega Castillo, Alejan, dro Lozano López, Emiliano Lozano Poveda, Mariano Mateo Royo, Julán Rutz Fernández.

De la Prisión Provincial de Granada: José Moreno Alcalde, Francisco Soto Martinez, José Sierra Fernández, Juan Morilla Escudero, Antonio Muhoz Martin, Martin Navarro Martin, Torcuato Ortiz Villalba, Francisco P.nilla Morales, José Rivas García, Santiago Morcillo Fernández, José Medina Cárdena, José Martín Morales, Manuel Martín Gàrcía, Francisco Estorpas Molina, Manuel Espinilla Vázquez, Antonio Delgado Alarcón, Manuel Gallardo Hernández, Manuel García Toro, M'guel González Fornielles, Manuel del Hoyo Toribio, Antonio Carrasco Rodríguez, Antonio Sedano Pleguezuelos, Francisco Rodríguez Moreno, Emilio Carmona Asensio, Salvador García Cruz, Manuel Cobos Avilés, Adela Cobos Villalba.

De la Prisión Provincial de Huelva: José Vieto Domínguez.

De la Prisión Provincial de Huesca: Lázaro Carreras Frauca, Simeón Satue Santafé, José Sanvisent Turmo, Vicente Serrate Urcia, Timoteo Ca:llén Aineto, Salvador Bádenas Guillén, Vicente Elcoso Ramón, Joaquín Cases Villa.

De la Prisión Provincial de Jaén: Luciano Delgado Cordero, Juana García Montoya, Encarnación García Montoya, María Josefa García Montoya, Herm'nia Montoya Bellido, Pedro Bailén Artigas. Juan Morón Marín, Antonio Martínez García, Pedro Ramírez García, Luis Fernández López, Antonio Martos Marín, Miguel Mesa Gutiérrez.

De la Prisión Provincial de León: Emilio Fernández Fernández.

De la Prisión Provincial de Lérida: José Jovell Miralles, Eugenio Martínez Sánchez: Juan Godia Baro, Simón Argeles Paláu, Luis Fábrega Costa, Manuel. Meleo García, Lorenzo Antoli Vicéns

De la Prisión Provincial de Madrid: Toriblo Ruiz Zamora, Alfonso Martinez Castellanos, Esteban Juan Bravo. Juan Francisco Guerrero Castellanos, Honorio Gómez García, Antonio García Ludeña, Pascual Benayas Moreno. Eladio Corral Marrupe. Desiderio Bibiano Lozano, Pedro Merino Palomo, Juan Patrocinio Bierra, Bartolomé Castelló Mayans, Leandro Cachero González, Manuel Heredia Torres, Galo Vallejo Machuca, Pedio Torres Checa, Francisco Raboso Vega, Antonio Ruiz Ruiz, Miguel Izquierdo Urende, Joaquín Linder Sevillano. Francisco García Tejedor. Marcelino Nieves Alonso, Braulio Córdoba Pérez, Isidro Cast'llo Bejarano, Pedro Barrio Alvarez, Julián Urbano López, Julio Perez Muñoz, Juan Francisco Peláez Coba, Alonso Pérez Cano, U.bano Pavo Linares Gregorio Mora Mora. Francisco Martínez Alegre, Pedro Martínez Alberto, León López Sánchez, Gerardo Guerrero Martín, Hilario Gonzalo Gonzalo, José Gómez Mora, Francisco Garrocho Mariscal. Isidro García Escorla, Manuel Joz Blanco, Amallo Díaz Fernández, Amador Criado Luque, Pedro Cogo (Alcolea, Daniel Clemente Brusell, Victoriano Carbonell de las Pozas, Alejo Broncheal Soler, José Andújar Martínez. Tomás Rico Tercero, Francisco Pérez Sánchez, Guillermo Martín Caro Tenorio, Esteban Jiménez Valles, Demetrio Luis López Castellano, Miguel Sáez Romera, Eusebio Alvarez J'ménez, Gabino Alvarez Rico, José Candela Vicente, Antonio Díaz Martín, Juan Esteban Verdú, Celestino Fernández Valero, Eusebio García Ortiz Francisco Gassol Cuevas, Manuel

Valverde, Felipe Molina Navarro, Enrique Moreno García, Antonio Navacerrada Arias, Vicente Navarro Arnao Elov Pozuelo Tercero, Loreto Rodri. guez Martin, Enrique Rodríguez Ruiz, Alfredo Ros Guijarro, Julián Torcal Ruiz, Manuel García Melchor, Julián Jiménez Mora, Máximo Alcalde Andrés, Esteban Cicuendes Sepúlveda Antonio Costa Nicolás, Gregorio Fernández Escribano, Alonso González Trigo, Juan Ladrón Ordóñez, Antonio Martin Núñez, Alonso Martos Castillo, Manuel Prieto García, Eugenio Sánchez Diéguez, Eladio Sánchez Gutiérrez, Mariano Torija García, Juan Villegas Ayllón, Santiago Muñoz Mendicochea, José Gual Martienzos, Leopoldo Castell Delgado.

De la Prisión Provincial de Mujeres, de Madrid: Petra Asenjo Barrero, Martina Morales Reguillo, Maria Jesús Chaves Fernández.

De la Prisión Provincial de Málaga: José Martín Ocaña, Salvador Arrebola Godoy, Salvador Clavijo Jiménez. Francisco Rucda Gl. José Guerrero García, Juan Rodríguez Jiménez, Antonio Rodríguez Torres, Antonio Fonseca Vidales, Francisco Bellido Benítez, Lázaro Rubio Velasco, Antonio Ibáñez Gómez

De la Prisión Provincial de Mujeres de Málaga: Presentación López Diaz, Ana González Méndez, Juana Carrillo Bayo, Guadalupe Bernabéu Pérez

De la Prisión Provincial le Murcia: Francisco Solana López, Salvador Mar. tínez Martínez, Teresa Cortés Ramos, Pedro Pérez Portal, José Martinez González, Pedro Ruiz Franco, Higinio Jaquero Martínez, Sebastián Roche García, Javier Salcedo Jiménez, José Ramón Peñalver, Domingo Espana Buendía, Antonio Hernández Herrero, Pedro Hurtado Hernández, Antonio Hernández García, José Antonio Guardiola Marín, Rosa Granaje Rodri. guez, Francisco Inglés Mayordomo, Francisco Guirao Bonet, Francisco Juárez Arróniz, Juan García Rubio, José Hernández Franco, José López Navarro, José Ibáñez Tomás, María Hernández Martínez, Francisco Inies. ta Mirete, Antonio Guerrero Sánchez, Francisco Poyatos Bañón.

De la Prisión Provincial de Orense: Luisa Saeta Fernández, Juan Delgado Fernández, Victoriano Babón Cañas.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Clemente Muñiz Cueto, Diego Maya Medina, Carmen Serrano Escamilla, Guillermo García Peláez, Cándido Vázquez Incógnito, Florencio María Cebo, Rufino Navarro Solís, Alejandro Colina Rodríguez, Luis Sánchez Pérez, José Antonio Valero Pérez.

Fernández Valero, Eusebio García Ortiz, Francisco Gassol Cuevas, Manuel Martínez Escudero, Segundo Martínez dez, Benito Morate Carballes, Eulogio García Izquierdo, Francisco Vergel Martinez.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Aristides Erguera Alvaro.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: Francisco Moreno Bernáldez,

De la Prisión Provincial de Santander: Anastasio Huidobro Martínez

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Juan Romero Muñoz, Alberto Lujea Martínez, Francisco López Aguilar, Eugenia García Rubiano, José Reyes Vargas, Andrés Garrilo Martinez, José Iglesias Prada, Francisco Lasa Arabaolaza, Balbino Morales Hernández, José Pozas Salcedo, Agustín Avila Teruel, José Doucet Ramírez, Antonio Hernández Ledesma, José Martinez Muñoz, Sacramento Gutiérrez Concha

De la Prisión Provincial de Sevilla: Joaquin Basch Bachero, Lorenzo Escobar Sánchez, Joaquín Alonso Porto, José Martin Pera, Antonio Martín Ruiz, Antonio Valenzuela Corpas, Mateo Guillen Ordonez, Manuel Roldan Ruiz.

De la Prisión Provincial de Tarrago_ na: Domingo Llaurado Plana, Joaquín Pla Palos, Manuel Segarra Plana, José San Nicolás Pallomares, Magín Trull Bosch, Dolores Torne Bove, José Deamud Samper, Juan Grau Gene.

De la Prisión Provincial de Teruel: Isidro Soriano Sáez, Eugenio Brun Santafé, Claudio Salinas Pérez.

De la Prisión Celular de Valencia: Domingo Coll Estruch, Mateo Ortiz Fornet, Juan Bertoméu Jorla, Eusebia Aguilar Blasco, Vicente Gil Ramón, Enrique Edo Pons, Ramón Carceller Borrás, Antonio Castaño Mufloz, Francisco Jiménez Ripoll, Rafael Claur Boderia, Bautista García Jordán, Eduardo Cerdá Soler, Salvador Albrach Campos, Ricardo Barat Cabrelles, Eduardo Chust Diez, Daniel Boluda Vidal, José Azcona Ugarte, Clemente Cercos Martinez. Francisco Argal Prases, Vicente Climent Pérez, Vicente Blanes Blanes, Francisco Cuco Claver, Agustín Carrascal Ribera.

De la Prisión Provincial de Mujeres, de Valencia: Mercedes Pascual Arnal

De la Prisión Provincial de Valladolid: Estrella Aza González, Joaquín Fernández Martinez, Manuel Suárez Anes, Marcelino Aldea Teresa, Ricar. Francisco Redondo Yerpe, Cristóbal do Cañadas Díaz Cano, Agustín Carrascal Ribera, Pablo García Aramburu.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Angel García Guillén, Eusebio Morella Odobas, Pablo Sánchez Arnáu, Ramón Marco Belmonte, Plácido Dofiate Donate, Juan José Ariete Liso, Justino García Lorenzo, Ceferino Llovet Prades, José Bertolin Jubero, nito Pérez Guémez.

Francisco Monferrer Alegre, Ricardo O'va Vivas, Ernesto Marco Escat,

De la Prisión de Partido de Alcafiz: Miguel Villarroya Mir, Jesús Burillo Casajús, Manuel Sánchez Pérez, Agustín Jubre Julián.

De la Prisión de Partido de Barbastro: Doroteo Aguilera Millón, Severino Sánchez Arnal, Domingo Terol Carceller, José Segura Guimerá, Cándido Tejedor Gausach, Juan Fernández Núñez, Pascual Mañas Corredor, José María Pujol, Celestino Ezquerra Cebrián.

De la Prisión de Pertido de Cartagena: Pedro Cayuela Mula, Pedro Godoy Besola, José Martínez Beltrán, Matias Iñ guez Garcia

De la Prisión de Partido de El Ferrol del Caudillo: Alberto Fernández Gómez

De la Prisión de Partido de Figueras: Arcadio Junca Boix, Juan Pedrosa Ribas, Mariano Herrera Llerena.

De la Prisión de Partido de Guadix: José María Muñoz Uri, José López Zorrilla, Antonio Rama Madrid, Francisco Hernández Montoro.

De la Prisión de Partido de Manresa: Juan Serra Singla.

De la Prisión de Partido de Novelda: Antonio Bonilla Rodríguez, Antonio Barroso Mariscal.

De la Prisión de Partido de Ponferrada: José Rives Marqués.

De la Prision de Partido de San Roque Francisco Macías Infantes.

De la Prisión Especial de Sigüenza: Juan Castéla Plata, José Oviedo Blasco Melchor Quirce Prieto.

Del Destacamento Penal de Alcaudete de la Jara: Manuel Gallardo Gallardo.

Del Destacamento Penal de Arroyo (Santander): Lorenzo Juez Nogales.

Del Destacamento Penitenciario de Belchite: Andrés Peña Sierra Alberto Masdemont Trías, Arcángel Sánchez Rubio, José Lombarte Albagez, Diego Hidalgo Blancat.

Del Destacamento Penal de Brunete: Manuel Coto Chan.

Del Destacamento Penal de Colmenar Viejo: Manuel Martinez Escudero. Enrique Moreno García, Segundo Martinez Villaverde

Del Destacamento Penal de Chozas de la Sierra: Antolín Pérez Barahona. Fernández Cruz.

Del Destacamento Penal le Cuelgamuros: Hermenegildo Ruiz López. Francisco Pérez Sánchez, Tomás Rico Tercere, Manuel Foz Blasco, Juan Francisco Peláez Coba, Juan Martínez Alegre.

Del Destacamento Penal de Lozoyuela: Anto'in Morán Hernández, Be-

Del Destacamento Penal de Jubera: Ginés Carrasco Crespo.

Del Destacamento Penal de Pozo del Fondón, Sama de Langreo: Juan Quiles Fernández, Leoncio Yáñez Martinez

Del Destacamento Penal de San Mamés, Sotrondio: Oésar Alvárez Fernández

Del Destacamento Penal de Reinos del Cerrato (Palencia): Pedro Vielva Muñoz.

Del Destacamento Penal de Rozas de Valdeporres: Tomás Zamora Morales

Del Destacamento Penal de Valdemanco: Mateo Jiménez Chaparro, Ramón Sánchez Gómez.

Del Destacamento Penal de Vega de Pas (Santander): Antonio Prado Muñoz, Luciano Martinez Bernardo.

Del Destacamento Penal de Villamanin: Ricardo Alamo Vela.

De la Prisión Naval Militar de Cartagena: Manuel Pastor Aguilar.

De la Prisión Maitar Fortaleza del Hacho: José María Berenguer Tamarit.

Asimismo Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder, en atención a los informes emitidos por las respectivas Autoridades locales, el beneficio de libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Enrique Ruiz Laguillo Domingo Alvarez Merino.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Venancio Jiménez Ruiz.

De la Prisión Central de Burgos: Anton o Pardo Simón Francisco San. tiago Medina.

De la Segunda Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas (Montijo): Juan Martínez Egea.

De la Tercera Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas (Talavera de la Reina): Víctor Gómez Ripoll.

De la Quinta Agrupación de Colonia: Penitenciarias Militarizadas (To-Iedo): Marcelino Barba Serrano.

De la Sextà Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Dos Hermanas): Francisco Cornejo Moreno, Luis Arrojo Márquez, Antonio Rodríguez Moreno, José J ménez Cue-

De la Colonia Penitenciaria del Dua. so: Antonio Valero Jiménez, Francisco Pérez Rodríguez, José García Mon-

De la Prisión Central de Guadala. jara: Francisco Martínez Avalos, Eugenio Sopeña Sanz

Del Reformator o de Adultos de Ocaña: Gregorio Rodríguez de Gracia, Angel Romero Fraile, José Martinez Gómez, José Pérez Torrejos.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes: Joaquín Canei Cervera, Dionigio Ferrando Pons.

De la Prisión Central de Talavera de la Rena: Fausto Moreno del Olmo, Gli Verga Cullet, Francisco Romero Marin.

De la Prisión Central de Yeserías: Anarés López Coronado, Manuel Muñoz del Melino.

De la Prisión Provincial de Albacete: Diego Sánchez Lépez,

De la Prisión Celular de Barcelona: Lorenzo Busquets Rudavets, José Maria Rivalta Arias, Manuel Argós Coromina.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Isidoro Cruz Ramos

De la Prisión Provinc al de Ciudad Real: Salvador Vela Cabañas.

De la Prision Provincial de Cuenca: Esteban Regidor Cano

De la Prisión Provincial de Granada: Ricardo Olid Luque, Fernando Almagro Rozas, Fernando Bonilla Redondo Miguel Lorite Serrano, Emilio Martinez Sierra, Manuel Molina Moreno, Francisco Rodríguez Moreno. Joaquín Quintana Pérez, Antonio García Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Huesca: Rafael Díaz Perejil,

De la Prisión Provincial de Jaén: José María Herrora Jiménez,

De la Prisión Provincial de Lérida: Antonio Guardiola Almacella,

De la Prisión Provincial de Madrid: M'guel Lucas Lizcano, Juan Jiménez Aguilar Cano, Conrado Fernández Ruiz, Agapito Martinez Aranda, Aurelio de Lorca Huertas, José Martinez Moreno, Juan Padilla Camacho, José Ruiz Ayala, Agapito Castillejos de la Cruz, Santos Fernández Parro, Andrés Moya Martinez, Pedro Pina Martinez. Leoniso Talamanca Pascual, Aniceto Redondo Martinez, Antonio Parra García, Narciso Núñez Ruiz, Antonio Ayuso León, Francisco Gallego Moreno Agustín Fernández Pacheco Díaz Benito, Julián Díaz Madroñero Rodriguez, Urbano Alvarez Jiménez, Manuel Bueno (Fernández,

De la Prisión de Mujeres, Madrid: Estefanía Martínez Galán, Rosario Olmedo Tomillero, Purificación Toresano Panjagua.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Amalio Estrada Suárez, Juan Muñoz Canarrós

De la Prisión Provincial de San Sebastián: José Reina Montoya, Manuel Mata Ejarque.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Francisco Rincón Fánchez, Pedro Bueno Alonso, Valentín Moreno Sánchez, Carlos Soriano Aguila, José Delgado Mingorance.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Juan Llagostera Bellmunt,

De la Prisión Provincial de Toledo: Baldomero Rentero Manzanilla.

De la Prisión Provincial de Zamora: Marcelino Diaz Rubio.

De la Prisión de Partido de Barbastro: Domingo Diaz Morencio, M.guel López Navarro.

De la Prisión de Partido de Jaca: Antonio Casaus Lafuente.

Del Destacamento Penal de Belchite: Francisco Párraga Jiménez, Juan Alejo Velasco, Rafael Vallejo Jiménez, José Hernández Borges.

Del Destacamento Penal de Colmenar Viejo: Eusebio García Ortiz.

Del Destacamento Penal de Cuelgamuros: Donato Plaza Rubio Cándido Sierra Montoya, Eladio Sánchez Gutiérrez.

Del Destacamento Penal de Chozas de la Sierra: Alfonso Sánder Sánchez.

Del Destacamento Penal de Linares del Arroyo: Avelino Sáez Reina. Dei Destacamento Penal de Orallo: Manuel Calatrava Segura.

Del Destacamento Penal de «Pozo Fondón», Sama de Langreo: Manuel Martinez Chicano,

Del Destacamento Penal «Segundo Trozo Canal», Toro: Juan Manuel Meco Arenas.

Del Destacamento Penal de San Antón, Madrid: Alejandro Becerril Rodríguez.

Del Destacamento Penal de Valdemanco: Marino Sánchez Serrano, José Pucheda González,

Lo digo a V. I. para su conoc:miento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de noviembre de 1944.

AUNOS

Ilmo, Sr. Director general de Prisiones.

ORDENES de 11 y 14 de diciembre de 1944 por las que se nombra para las Secretarias de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan, a los señores que se mencionan.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído para la provisión de la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Fronte. ra, de categoría de término, vacante por traslación de don Cándido Mola, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de primero de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Miguel Valls Marin Secretario del Juzgado de Prique ocupa en el escalafón lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V E. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.--P. D., E. Gómez Gil

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Excmo, Sr.: Visto el expedienté instruído para la provisión de la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vigo. de categoria de término, vacante por traslación de don Emilio Carrasceso. y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Décreto de 1.º de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935.

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Pablo Irueste de Diego, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubeda, que ocupa en el escalafón lugar preferente entre los concursantes. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.-P. D., E. Gómez Gil

Exomo. Sr. presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña

Exemo, Sr.: Visto el expediente instruído para la provisión de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Malaga, de categoría de término, vacante por traslación de don Fulgencio Linares, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 1.º de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Juan Bajo Vicente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barbastro, que ocupa en el escalafón. lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E muchos años.-Madrid, 11 de diciembre de 1944.-P. D., E. Gómez Gil.

Exemo. Sr. Presidente de la Audien. cia Territorial de Granada

Exemo. Sr.: Visto el expediente ins. truído para la provisión de la Secre. taria del Juzgado de Primera Instancia de Jaén, de categoria de término. vacante por defunción de don José Ortiz, comprendida en el segundo de los turnos establecidos en el artículo mera Instancia e Instrucción de Olot, 12 del Real Decreto de 1 de junio de

1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935.

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Emilio Carrascoso Ortega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Badajoz, por ser el que ocupa en el escalatón lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Exemo Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

Exemo. Sr.: Visto el expediente instruído para la provisión de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Falset, de categoría de ascenso, vacante por traslación de don Luis Facal, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 1 de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don José Huidobro Calvo. Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ledesma, que ocupa en el escalatón lugar preferente entre los concursantes

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1944.— R. D., E. Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Exomo, Sr.: Visto el expediente instruído para la provisión de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vera, de categoría de ascenso, vacante por traslación de don Wenceslao Mirálles, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 1 de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a D. Juan N. Priego Godoy. Secretário del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Lena, que ocupa en el escalafón lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Exemo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

Exemo Sr.: Visto el expediente instruído para la provisión de la Secretaria del Juzzado de Primera Distan-

cia e Instrucción de Valls, de categoría de ascenso, vacante por traslación de don Maximino Basoa, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 1 de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Isidro Marcer Picola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vendrell, que ocupa en el escalafón lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 do diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Exemo. Sr.: Visto el expediente instruído para la provisión de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cabra, de categoría de ascenso, vacante por traslación de don Francisco Clavero, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 1 de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935.

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Luis García Costalago, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fregenal de la Sierra, que ocupa en el escalatón lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Exemo, Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

ORDENES de 11 de diciembre de 1944 por las que se promueven a la categoría de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a los señores que se mencionan.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1943, y demás disposiciones orgánicas vigentes.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, a don Mariano Jiménez Motilva, que es Juez de-Primera Instancia e Instrucción de entrada, en Cariñena, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su con noc miento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos afios. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Cil.

taria del Juzgado de Primera Instan. Ilmo, Sr. Director general de Justicia

I'mo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1943, y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Est, Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto, a la categoria de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Fernando Wilhelmi Castro, que es Juez de Primera Instancia e Instrucción de antrada en Iznalloz, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D. E. Gómez Gil.

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

I'mo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1943, en relación con la Orden de 13 de abril de 1940 y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien premover, en turno segundo, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción, de ascenso, a don Rafael Peidró Alos, que es Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada en Cocentaina, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 9 de noviembre de 1944, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. pera su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gu.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo d spuesto en el Decreto de 26 de julio de, 1943, y demás disposiciones organicas vigentes.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero, a la categoria de Juez de Primera Instancia. Instrucción de ascenso, a don Francisco Noguera Rolg, que es Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada en Inca, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 18 de noviembro de 1944, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo e V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, lis de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómes Gil.

limo, Sr. Director general de Justicia,

ORDENES de 11 de diciembre de 1944 por las que se nombra para los Juzgados de Primera Instancia que se citam a los señores que se mencionan, que son Jueces de entrada.

Ilmo Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Rafael Contreras de la Paz, de categoría de entrada, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ca-Ilosa de Ensarriá, de ascenso, en la provincia de Alicante.

Est, Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Posadas, de categoría de entrada, en la provincia de Córdoba.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.-P. D., E. Gómez Gil.

Timo, Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Isaac González Martinez, de categoría de entrada, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cervera de Pisuerga, de entrada, en la provincia de Palencia.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Nava del Rey, de categoria de entrada, en la provincia de Valladolid.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dos guarde a V. I. muchos efios. Madrid, 11 de diciembre de 1944.-P. D., E. Gómez Gil.

Pimo, Sr. Director general de Justicia.

Ilmo, Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Angel Morales Díaz, de categoria de entrada, Juez de Primera Instancia Instrucción de Aracena, de uscenso, en la provincia de Huelva,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Ciudad Rodrigo, de categoria de término en la provincia de Salamanca.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944. P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de diciembre de 1944 por la que se promueve a la categoria de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Vidal y Fiol, que es Juez de entrada, destinándole al Juzgado de Palma de Malloroa, número dos.

nmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1943, y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la cate conocimiento y efectos consiguientes. dad de 29 de noviembre de 1944.

goría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Vidal y Fio., que es Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada en Ibiza, destinándole al Juzgado de Palma de Mallorca número 2.

Lo que participo a V. I para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.-P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de diciembre de 1944 por la que se nombra Abogado Fiscal interino de la Audiencia Territorial de Granada a don Francisco Javier Dago Martinez de Carvajal. Abogado Fiscal de entrada interino en la Audiencia de Badajoz.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 45 del Reglamento del Estatuto Fiscal y accediendo a lo solicitado por don Francisco Javier Dago Martinez de Carvajal, Abogado Fiscal de entrada, interino en la Audiencia de Badajoz,

Este Ministerio ha tenido a bien trasladarle a igual plaza en la Audiencia Territorial de Granada .

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde, a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justi-

ORDEN de 11 de diciembre de 1944 por la que se promueve a la categoria de Juez de término a don Antonio Ruiz Vallejo, que es Juez de Primera Instancia de ascenso; y destinándole al Juzgado de Alcira.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1948 y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la categoria de Juez de Primera Instan. cia e Instrucción de término a don Antonio Ruiz Vallejo, que es Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso en Sacedón, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 8 de noviembre de 1944, fecha en que se produjo la vacante, y destinándole al Juzgado de Primera Instancia de Alcira, de término, en la provincia de Valencia, con aplicación de la facultad consignada en el articulo octavo de la Orden de 12 de noviembre de 1943.

Lo que participo a V. I. para su

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.-P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de diciembre de 1944 por la que se traslada en plaza de Abogado Fiscal a la Audiencia de Lugo a don Pablo Astorga Gómez. Abogado Fiscal de entrada interino.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 45 del Reglamento del Estatuto Fiscal, y accediendo a lo solicitado por don Pablo Astorga Gómez, Abogado Fiscal de entrada interino en la Audiencia de Sevilla.

Este Ministerio ha tenido a bien trasladarle a igual plaza en la Audiencia Provincial de Lugo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.-P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justi-

ORDEN de 14 de diciembre de 1944 por la que se promueve a las distintas categorías y clases de las Secciones del Cuerpo de Prisiones, Técnico-directiva, Técnico-auxiliar y Facultativa de Enseñanza, a los funcionarios que se detallan.

Ilmo Sr.: Existiendo vacantes en las distintas categorías y clases de las Secciones del Cuerpo de Prisiones, Técnico-Directiva, Técnico-Auxiliar y Facul. tativa de Enseñanza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 391 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Este Ministerio ha d'spuesto que los funcionarios de las referidas Secciones que a continuación se mencionan, sean promovidos, por los motivos y con las antigüedades que se detallan, a las cutegorias y clases que se expresan, y efectos económicos, a partir de las mismas fechas, continuando todos ellos en sus actuales destinos:

A la categoría de Jefe de Servicios de primera clase, con sueldo anual de **6.400** pesetas:

Don Enrique Martinez Miralles, por pase a la excedencia voluntaria de don Jaime Pintos Vázquez-Quirós, que la servia, antigüedad de 14 de diciembre de 1944.

A la categoria de Oficial de primere clase, con sueldo anuel de 7.200 pese-

Don Paulino Izquierdo Castrillo, por fallecimiento de don Pedro Sanchez Blázquez, que la servia, antigüe-

A la categoría de Oficial de segunda clase, con sueldo anual de 6.000 pesetas:

Don Teodomiro Fernández Reyero, por promoción de don Paulino Izquierdo Castrillo, que la servie, antigüedad de 29 de nov embre d_e 1944.

Don Enrique de la Cerda Carmona, por pase a la excedencia voluntaria de don José Joaquín Vacmonde Fraga, que la servia, antigüedad de 9 de diciembre de 1944.

A la categoría de Maestro, con suel-

do anual de 8,400 pesetas:

Don Desiderio Gracia Lacaustra, por promoción de don Heliodoro Castro Pérez, que la servia, antigüedad de 6 de diciembre de 1944.

A la categoria de Maestro, con sueldo |

enual de 7.200 pesetas:

Don Julio Palacos Villanueva, por promoción de don Desiderio Gracia Lacaustra, que la servía, antigüedad de 6 de diciembre de 1944.

Lo digo a V. I. para su conocimien-

to y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1944.-P. D., E. Gómez G.l.

Ilmo, Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 14 de diciembre de 1944 por la que se destina a la Prisión Central del Puerto de Santa Maria al Jefe de Servicios provisional del Cuerpo de Prisiones don José Maria Terol Peralia.

Ilmo Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Jefe de Servicios provisional del Cuerpo de Prisiones, con 7.200 pesetas de sueldo anual y destino en la Central de Ocaña, don José María Terol Peralta pase a prestar los servicios de su clase a la Prisión Central del Puerto de Santa María, con quince días de plazo posesorio y abono de los gastos de viaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1944.-P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo, Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 14 de diciembre de 1944 por la que se dispone que a l's Oficiales provisionales que cursen o hayan de cursur estudios en la Escuela de Estudios Penitenciarios se les considere comp en comisión de servicio para el percibo de dietas.

Ilmo Sr : For Ordenes ministeria-

dianes propietarios, para pasar a la Escala Técnico-Auxiliar, como Oficiales ascenso, en la provincia de Tarragona. efect vos, la obligación ineludible de realizar unos cursillos de capacitación y aptitud en la Escuela de Estudios Penitenciarios. El cumplimiento de esta obligación exige el desplazamiento de los mismos desde su residencia oficial a esta capital, originándose con ello un gasto que, si siempre fué difícil, lo es mucho más en las actuales circunstancias en que el índice de vida ha sufrido una elevación en extremo considerable.

Por lo expuesto, este Min'sterio ha tenido a bien disponer:

Que los funcionarios del Cuerpo de Prisiones, con residencia fuera de esta capital, procedentes, de la Escala de Oficial'es provisionales del refer'do Cuerpo, que cursen o hayan de cursar las asignaturas prevenidas en las Ordenes ministeriales antes citadas, se les considere como en comisión del servicio, con derecho al percibo de las d'etas correspondientes a sus categorías administrativas, de acuerdo con el Reglamen:o de Dietas de 18 de junio de 1924, más los gastes de viaje, no siéndoles de aplicación las sobredietas que se establecen en la Ley de 16 de junio tener los cursillos que vienen obligados fabricación de conservas de pescados, a realizar los funcionarios de referenc'a.

to v demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1944.-P. D., E. Gómez Gil.

siones.

ORDENES & 14 de diciembre de 1944 por las que se nombran para los Juzgados de Primera Instancia de Alcoy y Tarrasa a don Benito Pombo Somoza y don Francisco Bernúy Barrio, Jueces de Primera Instancia de ascenso.

I'mo. Sr.: Accediendo a lo sol'citado por don Benito Pombo Somoza, de categoria de ascenso. Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tarrasa, de ascenso, en la provincia de Barcelona.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Alcoy, de categoría de término, en la provincia de Al cante.

Lo que particpo a V. I. para su conocmiento y efectos consiguientes.

Dos guarde a V. I. muchos años. Magrid, 14 de diciembre de 1944 -P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo, Sr. Director general de Justicia,

Ilmo. Sr.: Acced endo a lo solicitado

Instancia e Instrucción de Valls, de

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Tarrasa, de categoría de ascenso, en la provincia de Barcelona.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I, muchos eños. Madrid, 14 de diciembre de 1944.-P. D., E. Gómez Gil.

I'mo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE IN-DUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 11 de diciembre de 1944 por la que se concede autorización a la entidad industrial «Fernández y Peláez» para importar en régimen de admisión temporal, hojaldta para fabricar envases con gestino a la exportación de sús conservas.

Exemo, Sr.: Vista la instancia dirigida a este Minister o por «Fernánde 1942, dada la duración que han de dez y Peláez», entidad dedicada a la con domicilio en Nav-a (Oviedo), en la que solicita autorización para im-Lo digo a V. I. para su conocimien- portar, en régimen de admisión temporal, con carácter permanente, hojalata en blanco para su transformac on en envases destinados a la exportación de los producios de su in-Ilmo. Sr. Director general de Pri- dustria, señalando para las importaciones las Aduanas de Vigo y Gijón, y para las exportaciones estas mismas Aduanas y las de Ribadeo, San Esteban de Pravia y Avilés, haciendo constar que la transformación indicada ha de realizarse en las fábricas de envases metálicos de don Ramiro P. del Río, de Bilbao y Luarca; don Ricardo S. Rochelt, de Bilbao, y «La Artistica Suárez Pumariega», de La Coruña:

Vistos los informes que se han emitido, favorables en un todo a la petición:

Resultando que con referencia a lo instado no se ha producido reclamación alguna dentro del plazo reglamentario;

Considerando que la admisión temporal que se solicita se basa en las de carácter tipo, otorgadas por diferentes disposiciones en vigor;

Considerando que se ha dado exacto cumplimiento a cuanto prescriben la Ley de 14 de abril de 1888 y el Re. glamento para su aplicación de 16 de agosto de 1930, y que, por tanto, es les de 28 de junio de 1939 y 31 de ene- por don Francisco Bernuy Barrio, de procedente el acuerdo de este Depar. ro 🧀 1944, se les impone a los Guar- categoria de ascenso, Juez de Primera tamento, según lo que determina el parrafo tercero del articulo sexto del Reglamento citado

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, ha resuelto disponer:

1.º Se autoriza la admisión temporal de hojalata en blanco, sin obrar, para la fabricación de envases destinados a la exporte.ón de conservas de pescados, a favor de «Fernández y Peláez», entidad industrial domiciliada en Navia (Oviedo), y con fábricas de conservas establecidas en Avilés y Ortiguera, en la misma provincia, y en Ribadeo, en la de Lugo.

2.º La transformación de la hojalata en envases se verificará en las fábricas de don Ricardo S. Rochelt, de Bibbao; de don Ramiro P. del Rio; de Bibbao, y Luarca, y de «La Artística Suárez Pumariega», de La Coruña.

3.º Las importaciones de hojalata para la fábrica de Ribadeo se verificarán por la Aduana de Vigo, y las de la que se destine a las fábricas de Avilés y Ortiguera, por la de Cijón, considerándose ambas Aduanas como matrices, que deberán llevar la contabilidad con independencia para cada una de las fábricas citadas, y sin que se admitan transferencias entre las cuentas de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Admisiones Temporales.

Las exportaciones de las conservas acondicionadas en los envases fabricados con aquella hojalata tendrán lugar por las mencionadas Aduanas de Gijón y Vigo, y por las de Ribadeo, San Esteban de Pravia y Av. lés.

4.º Será de aplicación a la presente concesión cuanto disponen los apartados tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno de la Orden de este Ministerio de 11 de noviembre del corriente año, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 del mismo mes, páginas 8796 y 8797.

Lo que comunico a V. E. para su concoimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid, 11 de diciembre de 1944.

CARCELLER SEGURA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda e Emo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria. ORDEN de 7 de diciembre de 1944 por la que se concede el pase a la situación de supernumerario al Ingeniero tercero del Cuerpo Nacional de Minas don Eduardo Gamir Prieto.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Ingeniero tercero del Cuerpo Nacional de Mimas, afecto a la Sección de Asuntos Generales y Personal de ese Centro, don Eduardo Gamir Prieto, en la que solicita el pase a la situación de supernumerario en el referido Cuerpo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, 32 y 33 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas de 21 de enero de 1905 y demás disposiciones vigentes, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y, en su consecuencia, se concede el pase a la situación de supernumerario, por un período de tiempo no menor de un año, al mencionado Ingeniero señor Gamir Prieto.

Lo que comunico a V I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de diciembre de 1944.— P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos Sección cuarta (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Tafalla y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, para contratar la conducción del correo en automóvil entre las Oficinas del Ramo de Tafalla y su estación férrea en el tipo de cuatro mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido pliego se hallará de manificato en la Administración Principal de Navarra y Estafeta de Tafalla hasta el día 13 de enero próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 18 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Navarra.

Madrid, 15 de diciembre de 1944.— El Director general, L. Rodriguez,

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos, con arregio a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de 800 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

2.009-A. C.

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Alora y el Valle de Abdalajís.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Alora y el Válle de Abdalajís, en el tipo de dos mij novecientas noventa y seis pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la oficina de Málaga a Alora hasta el día 15 de enero próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Málaga.

Madrid, 15 de diciembre de 1944.→ El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., ve. cino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de 599,20 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

2.408.4 4

			ï
-	_	1	
	_	=	
L	_		
-			
c	Y		
C	_	2	
-	/ Z E	=======================================	
c	_		

Núm. DIRECCION GENERAL DE BANCA Y BOLSA MINISTERIO DE HACIENDA

Clasificación general de los valores negociados en las Bolsas de Comercio y en los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y en los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio en classificación general de 1944

Clasificación general de los valores negociados en las Bolsas cio en el mes	neral de los	s valores ne	gociados en cio	las Bolsas en el mes	de de		Colegios C	ficiales de	en los Colegios Oficiales de Corredores de Comer 1944	de Comer-	353
	MAI	DRID	BARCE	LONA	BIL	B A 0	Colegius de	Corredures	TOT	AL	
CLASES DE VALORES	Nomina!	Efective.	Nomina!	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetae	Pesetas	Pesetas	ВО
Fondos públicos:											LET
Estado y Tesoro Provincia Inunicipio	310,757.800	304.827.652	61.453.800	61.794.029	50.465.800 544.500 991.000	51.241.631 584.934 1.213.210	72.889.050 231.250 4.263.600	71.434.048 234.209 3.986.565	495.566.450 775.750 13.108.100	489.297.360 819.143 12.981.713	IN O
blicas	ı	1	154.000	151.174	197,000	198.562	1	!	351.000	349.736	FIC
tado Valores extranjeros	2.234.000	2.262.563	486 .500 219.500	556.568 246.547	84.500	84.297	223.000	216.481	3.028.000	3.119.899	IAL
Acciones:	,					,					DE
: :.	6.304.775 6.387.625	13.386.494 13.730.277	5.005.225 12.286.185	8.101.392. 16.064.305	2.267.050 7.584.500	7.533.605 14.059.733	3.320.250	4.523.829 5.175.942	16.897.300 29.720.745	33.545.320 49.030.257	LE
Tranvias Mineras	2.198.700	3.761.373	4.505.750	4.679.180	1.272.000 656.650	1.372.831 2.309.997	2.089.045	3.735.931	10.065.495 7.062.054	13.549.315	STÀ.
Monopolios Navieras Seguros	2.778.500 1.804.000 43.550	5.116.649 1.505.777 341.489	306.000 . 2.029.650 . 906.500	482.859 1.461.762	3.437.150	8.289 267	148.400 131.200 437.750	314.997 244.660 680 300	3.232.900 7.402.000 1.432.400	5.914.505 11.501.466 2.070.825	DΟ
Siderúrgicas Empresas varias	2.054.000 11.652.500	2.507.195 23.958.370	529.000 529.000 30.635.706	424.571 424.571 43.555.440	1.916.509	3.308.125 9.122.329	543.000 12.462.441	633.545 18.909.639	5.042.500 61.131.447	6.873.436 95.583.778	
Rent., fija:									,		
Bancos Eléctricas	13.026.300 2.768.100	13.527.787 3.207:40 6	11. 833 .300 12.255.000	12.341.711	586.000 2.540.000	587.232 2.684.244	8.858.000 1.816.900	9.170.941 1.876.356	34.303.600 19.380.000	35.637.691 20.696.139	Ρá
Tranvias	297.000	279.894	3.197.500	3.034.562	784.500	670.438	581.000	523.530	4.860.003	4,503.834	gin
Navieras Sidomingias	451.500 659.500	459.790	1.660.500	1.225.149	1 3	1 6	94.000	87.986	2.414.000	1.785.657	a
Empreses varias	538.000	563.620	5.101.060	4.825.140	63.500 63.500	7.8.235	1.236.500	1.110.741	6.939.600	6.517.736	948
Sunas	371.559.950	401.574,147	159.918.916	183.179.899	80.777.550	104.471.951	113.817.825	123.485.385	726.074.241	812.711.382	3 3

ESTADISTICA DE LA CONTRATACION MOBILIARIA

Resumen de los valores negociados en el mes de octubre de 1944

ESTADO PRIMERO

BOLSAS FONDOS		PUBLICOS	ACCION ES		RENTA FIJA		TOTAL	
DE COMER-	Nominal	Efective	Nominal	Efective	Nominal	Efectivo .	Nominal	Efective
CIO	Peseta	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
Madrid	316.836.300	311.173.428	36.760.750	71.654.764	17.962.900	18.745.955	371.559.950	401.574.147
Barcelona	67.478.300	67.781.375	57.609.816	80.193.411	34.830.800	35.205.113	159.918.916	183.179.899
Bilbao	52.282.800 436.597.400	53.322.634 432.277,437	24.259.250 118.629.816	46.839.142 198.687.317	4.235.500 57.029.200	4.310.175 58.261.243	89.777.550 612.256.416	689.225.997

ESTADO SEGUNDO

Colegios Off	FONDOS	PUBLICOS	ACCI	ONES	RENT	A FIJA	тоз	r a L
ciales de Co- rredores de	Nomitia!	F fectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo
Comercio	_		_	-	1 -	· —	i —	
Contereso	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Albacete	224.300	217.087	160,500	370.500			384.800	587,587
Alicante	634.400	634.374	110.950	135.786	82.500	84.918	8 27. 8 50	855.078
Badajoz	409.500	417.435	26.900	58.650	1.000	1.030	436.500	477.115
Burgos	1.675.600	1.150.90 3	93.500	2 22.540	2 45.500	2 56.291	2.014.600	1.629.734
Cáceres	287.500	291.907	2.500	1.500	_	í -	290.000	293.407
Cádiz	1.374.300	678.362	10.314	46.058	187.000	193.582	1.571.614	918.002
Castellón	2.499.000	2.528.785	366.250	3 98.030	35.000	36.037	2,900,250	2.962.852
Córdoba	75.000	79.335	130.500	154.897			205.500	234.232
Coruña (La)	2.708.000 ¹	2.964.286	1.134.550	1.591.783	1.331.500	1.383.552	5.174.050	5.939.621
Gerona	1.355.200	1.355.658	311.500	323.668	323.300	333.631	1.990.000	2.012.957
Gijón	753.100	762.565	2.173.070	3 .283.609	102.500	107.372	3.028.670	4.153.546
Granada	608.500	616.120	1.188.641	8.952.550	419.000	4 42. 6 40	2.216.141	5.011.310
Huelva	212.200	215.588	26.500	26.500			238.700	242.088
Huesca	-	_	-			-	-	-
Jaén	280.300	281.375	62.000	116.549	(342.300	397.924
Jerez de la F.	1.023.100	975.414		_	, 		1.023.100	975.414
Las Palmas.	2.500	2.300	15.000	15.000	_	 -	17.500	17.300
Linares	16.000	16.169		· — ·		· —	16.000	16.169
Málaga	1.800.000	1.865.903	173.500	253.880	109.000	112.102	2 .082.500	2.231.885
Murcia	485.800	475.831	14.000	20.300	58.000	60.068	557.800	, 556.19 9
Oviedo	3 .057.250	2.972.996	1.794.225	1.726.051	527.500	536.168	5.378.975	5 .235.21 5
P Mallorca	12,100,200	11.329.560	382.500	348.364	350.500	346.547	12.833.200	12.024.471
Pampiona	3.812.200	3.962.584	880.950	1.354.295	114.100	67.511	4.807.250	5.384.390
Salamanca	5.240.000	4.906.698	302.700	328.330	466.000	466.216	6.008.700	5.701.244
Santander	1.498.300	1.364.189	580.250	1.197.880	887 .500	896.913	2.966.050	3.458.982
S. Sebastián	3.800.800	3.826.295	2.551.475	3.714.468	1.450.500	1.478.203	7.802.775	9.018.966
Santa Cruz	31.000	30.920					31.000	30.920
Sevilla	2.502.200	2.548.486	1.263.600	1.381.653	517.000	541.746	4.282.800	4.4714885
Tarragona				· —	→ [- !	
Toledo	1.076 000	1.057.287	2 52.000	505.440	166.000	170.760	1.494.000	1.733.487
Valencia	14.861.100	15.058.480	4.373.200	5.320.065	2.646.500	2.737.145	21.880.800	23.115.69 0
Valladolid	2.607.200	2.516.822	459.300	1.098.100	912.500	966.629	3.979.700	4.581.551
Vigo	1.477.900	1.477.335	8 59.000	1.332.265	111.000	115.246	2.447.900	2.924.846
Vitoria	698.150	704.562	331.800	658.015	26.500	29,355	1.056.450	1.391.932
Zaragoza	8.419.600	8.585.692	3.326.750	4.636.830	1.784 000	1.676.864	13.530.350	14.899.386
Sumas	77.608.900	75.871.303	23.357.025	84.573.556	12.853.900	13.040.526	113.817.825	123.485.385

RESUMEN GENERAL

1	FONDOS PUBLICOS		ACCIONES		· RENTA FIJA		TOTAL	
	Nominal Posetas	Efective Pesetas	Nominal Pesetas	Efective Pesetas	Nominal Pesetas	Efective Pesetsa	Nominal Posetas	Efective Pesetas
Bolsas de Co- mercio Colegios de	436.597.400	432.277.487	118.629.816	; 198.687.817	57.029.200	58.2 6 1.243	612.256.416	669.225.997
Corredores.	77.608.900	75.87 1.303	23.357.025	34.573.556	12.853.900	13.040.526	113.817.825	123.485.385
SUMAS	514.204.300	508.148.740	141.986.841	233.260.873	69.883.100	71.301.769	726.074.241	812.711.382

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Subsecretaria

Resolviendo provisionalmente el concurso de traslado entre funcionarios administrativos de este Ministerio.

 Vistas las instancias presentadas en este Departamento solicitando las vacantes anunciadas en el concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos Técnico-administrativo y Auxiliar de este Ministerio, convocado por Orden de 9 de octubre pasado,

Esta Subsecretaria, de conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de 8 de octubre de 1940, ha dispuesto resolver el mencionado concurso en los términos siguientes:

Cuerpo Técnico-administrativo

Don Atilano Ruiz Villena, Oficial de Administración de primera clase; del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarragona a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Valencia

cial de Administración de primera clase; de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Ovicdo al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón

Don Esteban Gil Moraga, Oficial de Administración de primera clase; de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Oviedo al Instituto Nacional de Enscñanza Media femenino de la misma capital.

Cuerpo Auxiliar

Don Robustiano López López, Auxiliar de Administración de primera clase; del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Bilbao a igual Centro masculino de la misma capital.

Don Valentin de Castro Rivadulla, Auxiliar de Administración de tercera clase; del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Santiago de Compostela a la Universidad de la misma localidad.

En previsión de lo dispuesto en el número sexto de la Orden de 8 de octubre de 1940, la presente resolución del concurso tiene el carácter de provisional sin que los funcionarios in-

Don Fernando Asenjo Roldán, Ofi- teresados en el mismo deban cesar en sus respectivos destinos hasta que por esta Subsecretaria se eleve dicha resolución a definitiva.

> Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

> Dios. guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de diciembre de 1944.-El Subsecretario, Jesús Rubio.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

(Sección de Contabilidad y Presupuestos)

Circular por la que se hace pública la expedición de los libramientos que se detallan.

Desde el día 9 de los corrientes al de hoy, se ha dado salida con destino a la Ordenación Central de Pagos -(Sección de Presidencia y Educación Nacional) a las Ordenes dispuestas por la Subsecretaría y Direcciones Gene. rales para la expedición de los libramientos que a continuación se detallan:

DIA 9 DE DICIEMBRE

Indice núm 614.-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 874.500, 350.000, 400.000, 225.000. 359.740 y 70.000 Gastos de locomoción jueces oposiciones cátedras Universidades Cádiz y Salamanca, 936.070.

Indice núm. 615.—Madrid: Jueces dietas oposiciones cátedras Universitarias Cádiz y Salamanca, 3.385.

La Coruña: Becas en la Universidad Española de Sentiago de Compostela, 1.000 y 400. Becaria, Escue. la Altos Estudios Mercantiles de La Coruña, 300.

Sevilla: Idem en Azuaga, 450'

Zaragoza: Idem en Centros oficiales, 3.700.

DIA 11

Indice núm. 616.—Zaragoza: Facultad de Veterinaria, 6.000 y 5.000.

Indice núm. 617.—Teruel: Atrasos a favor del Catearation del Instituto don Norberto Overta, 4.186,68.

Indice núm. 618.—Sevilla: Universidad, 18.825,80, Madrid: Museo Nacional de Artes Gráficas, 85.000. Patronato de Formación Profesional, 25.000, Taller de Hijag de Nuestra Señora de la Providencia, 5.000.

Vigo: Hermanos Maristas de Túy, 25.000,

Zaragoza: Universidad, 13.000, 10.000, 50.000, 20.000, 12,000, 50,500, 68,000, 150,600, 400,000, 155,000, **2,000**, 5.000, 2.000, 13.000 y 17.500.

Almería: Escuelas de Artes y Oficios, 6.000.

Melilla: Idem, 10.000. Teruel: Ider, 8 000.

San Sebastián: Patronato de Formación Profesional, 25 000

La Coruña: Idem, 20.000. Zaragoza: Idem, 10.000. Granada: Idem, 5.000. Jaén: Idem, 10,000.

Córdoba: Idem de Peñarroya-Pueblonuevo, '5,000. Ciudad Real: Idem de Puertollano, 5.000,

Palma de Mallorca: Idem, 5.000.

Indice mim 619.—Valencia: Obras Grupo Escolar de Jarafuel, 29,839,32,

Madrid: Idem en Casola de Arión, Valladolid, 163,723,13,

Indice núm, 620.—Jerez de la Frontera: Escuela Maternal, 750.

Madrid: Escuela de Artes y Oficios, 5.500.

Sevilla: Escuela de Bellas Artes, 2.000.

Billbao: Establecimiento de Ingenieros Industriales, 3.250.

Madrid: Escuela de Ingenieros de Minas, 10.335. Indice núm. 621.—Granada: Escuela Normal. 4.625.

Cádiz: Idem, 300. Vizcaya: Idem, 500.

Burgos: Instituto, 4.000 y 2.307,35.

La Coruña: Obras en el Grupo Escolar Concepción Arenal, 172,264,06.

Zaragoza: Idem en Fabara, 128.106.02.

Oviedo: Sociedad Amigos del Arte, de Avilés, 2,000.

Las Palmas: Museo Canario, 6.000.

Madrid: Patronato de Jardines Artísticos y Parajes Pintorescos, 12,500, 25,000, Agrupación Nacional de Música de Cámara, 25.000

Sevilla: Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico

Nacional, 833.33.

Indice núm. 622.—Madrid: Gabinete técnico de la Dirección General de Enseñanza Profesional, 30,100.

Indice núm. 623.—Badajoz: Remuneraciones especiales funcionarios Sección Administrativa, 1.300,

Huelva: Idem, 1.300. Sevilla: Idem, 1.300. Navarra: Idem, 2.100. Zaragoza: Idem, 2.100. Avila: Idem, 1.700

Santander: Idem, 1.300.

Zaragoza: Remuneraciones a los funcionarios administrativos de los Cuerpos Técnico y Auxiliar, 5.765.

Granada; Idem, 4.758. Huelva: Idem, 765. Málaga: Idem, 3.185 Badajoz: Idem, 1.700,50. Soria: Idem, 1,406,50. Huesca: Idem, 1,187,50,

Logroño: Idem, 1.607,50. Navarra: Idem, 947,50. Murcia: Idem, 3.850,50.

Ibiza: Idem, 220.

Santa Cruz de Tenerife: Idem, 2.759.

Avila: Idem, 1.325. Salamanca: Idem, 4.630,50.

Toledo: Idem, 1.560.

Indice núm. 624.—Santander: Becas en la Universidad Pontificia de Comillas, 400. +

Teruel: Idem en el Colegio de Purisima y Santos Mártires, 450.

Vizcaya: Idem en la Normal, 450

Huelva: Idem en el Colegio de San Román, 450,

Madrid: Museo de Ciencias Naturales, 166,66. Dietas Jueces oposiciones plazas Profesores adjuntos de Filo. sofía de Institutos, 9.393. Idem de Ciencias Naturales de idem, 3.102,63.

Indice núm, 625,-Madrid: Gastos de locomoción jueces oposiciones Filosofía de Institutos, 2.108,80 Viajes y dictas Arquitectos don Félix Hernández, 861,95, 241,40 y 468,70.

Santa Cruz de Tenerife: Sociedad Económica de Amigos del País, 1.125. Academia de Medicina, 2.000.

Salamanca: Patronato de Formación Profesional de Béjar, dos de 10.000 pesetas cada uno

DIA 12

Indice núm. 626.-Huesca: Patronato del Archivo Histórico de Protocolos, 3.000 y 850,

Murcia: Campo Agrícola de Abarán, 1.000. Huesca: Seminario Mayor de Barbastro, 500.

Jaén: Idem, 500.

León: Idem de los Religiosos Capuchinos de la provincia de Castilla, 1.000.

Palma de Maliorca: Seminario Mayor, 500.

Castellón: Idem de Segorbe, 500.

Vitoria: Idem, 1.000.

Salamanca: Idem, 1.000.

Barcelena: Idem de Vich, 500.

Madrid: Viajes de los Arquitectos Sres, López Durán, Navarro Borrás y García Monsalve, 1,487,80,

Castellón: Escucla Normal, 300.

Indice núm. 627.—Huesca: Archivo Histórico de Protocolos, 750.

Segovia: Idem de la Delegación de Hacienda, 960.

Valencia: Archivo Regional, 500. Zaragoza: Biblioteca Popular, 612,

Madrid: Escuela Nacional de Anormales, 1.423.75.

Valladolid: Diferencias de sueldo a favor de los Maes. tros del partido de Medina del Campo, 250.

Granada: Idem de Guadix y Santafé, 1.166,62.

Madrid: Dietas de los Arquirectos Sres, López Durán, Navarro Borrás y García Monsalve, 1.755,

Escuela Nacional de Sordomudos, 1,821,38.

DIA 13

Indice núm. 628.-Madrid: Nómina especial a favor de los funcionarios administrativos de los Cuerpos Técnico y Auxiliar, 68.626,50, 12.397,50, 7.083,37, 2.499,99.

Albacete: Idem, 1.320 Alava: Idem, 900. Almería: Idem, 1.415. Baleares: Idem, 1.500. Ciudad Real: Idem, 1.452.60.

Córdoba: Idem, 2.663,50. Gerona: Idem, 900. Guadalajara: Idem, 1.245.

Guipúzcoa: Idem, 1.652,50 Las Palmas: Idem, 1.618.

Valencia: Idem, 8.253. Oviedo: Idem, 4.317,50. Lérida: Idem, 1.295

Palencia: Idem, 1.102,50. Zamora: Idem, 1.500. Orense: Idem, 1.749.

Santander: Idem, 1.596. Teruel: Idem, 1.085.

Vizcaya: Idem, 1.876.65. Cáceres: Nóminas servicios extraordinarios de la Sección Administrativa, 1,700,

Cádiz: Idem, 500. Castellón: Idem, 1.300.

Córdoba: Idem, 1.700.

Palma de Mallorca: Ident, 1.700.

Bibao: Idem, 1.300.

Albacete: Becas en Centros oficiales, 3.150.

Ibiza: Idem en el Instituto, 450.

Madrid: Idem en Marruecos francés, 1,666,64,

Navarra: Idem en Centros oficiales, 900. Sartander: Idem en el Instituto, 300.

Valladelid: Idem en Centros oficiales, 2.250. Idem en la Universidad, 1.800.

Madriu: Archivo central del Ministerio de Hacienda, 918,75.

Huesca: Archivo Histórico de Protocolos, 700. Madrid: Archivo Cenaral del Ministerio de Hacienda, 1.731. Remuneraciones superiores, 500 Dietas Jucces oposiciones cátedras Física y Química de Institutos, pesetas 18.251,99.

Indice núm. 629.—Cádiz: Academia de Medicina, 2.000. Granada: Escuela de Estudios Arabes, 1.333.32.

Jaén: Sociedad Económica de Amigos del País, 3.000. Segovia: Obras en la Iglesia de San Nicolás, 80,322,36.

Madrid: Viajes y dietas de los Arquitectos don Francisco Ifiiguez, 645,30; don Alejandro Ferranz, 711,95; don Manuel Lorente, 666,50; don Francisco Ifiiguez, 600,30; don Alejandro Ferranz, 634,20.

Indice núm. 630,-Madrid: Obras edificio central en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pesetas 2.377,238,83.

Cuenca: Instituto, 29,430.

D/TA 15

Indice núm. 631.—Madrid: Colegio de Nuestra Señora del Sagrado Corazón (Fortúny, 51), 5.000,

Indice núm, 632.-Madrid: Instituto «Ramiro de Maeztu», 384.118,40. Idem de «San Isidro», 158.250.

Tarragona: Instituto de Reus, 207.556.

Indice núm. 633, - Madrid: Nómina trabajos especiales de la Sección Administrativa, 3.300. Idem del Ministerio, 125,800.

Barcelona: Idem. 1.300. Burgos: Idem, 2.500.

Ciudad Real: Idem, 900. Guadalajara: Idem, 1.700.

Jaén: Idem, 900. Salamanca: Idem, 2,100.

Segovia: Idem, 1.700.

Pontevedra: Idem, 2.100.

Valladolid: Idem, 1.300. Valencia: Idem, 2.500.

Zamora: Idem, 1,700.

Barcelona: Nómina especial funcionarios administrativos de los Cuerpos Técnico y Auxiliar, 12.215.

Burgos: Idem, 1.612.

Cáceres: Idem, 1.469.

Cádiz: Idem, 2.783. Cuenca: Idem, 1.443.

Jaén: Idem, 2.568 León: Idem, 2.207,50.

Segovia: Idem, 1,146,66.

Sevilla: Idem, 5.474,83. Tarragona: Idem, 896,50

Badajoz: Bsca, 300.

Cartagena: Idem en el Instituto, 1.350.

Castellón: Idem; 2.250.

Granada: Idem en la Universidad, 4.800 y 4.265 Guipúzcoa: Idem en la Escuela de Comercio, 150.

Lérida: Idem en la Escuela Normal, 150; en el Ins. **ti**tuto, **4**50.

Madrid: Idem en la Escuela de Comercio, 333,33. Idem en la Universidad, 833,32.

Málaga: Idem en la Escuela de Peritos Industriales, 150 pesetas.

Tarragona: Idem en Centros de enseñanza, 3.150. En el Instituto de Reus, 150.

Valencia: Idem en la Universidad, 1.400 y 1.200.

Indice núm. 634.—Madrid: Viaje de los Arquitectos don José Luis Gutiérrez, 42,20, 12,90; don Antonio Roca, 624,10; don Ignacio Villa longa, 207,40 y 96,50; don

José María Argote, 77.30; don Adolfo Blanco, 141,10; don Casimiro Lanaja, 344,40 y 236,90. Valencia: Archivo Regional, 3.000.

Madrid: Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del Pais, 126.

Indice núm. 635.—Albacete: Atrasos a favor del Maestro don Carlos Ciemente Luján, 255,55 Don Sebastián Ramos, 2,330;

Oviedo: Idem doña Rosa Díaz, 4.125.

Indice núm. 636.—Madrid: Dietas de los Arquitectos don Adolfo Blanco, 52,50; don José María Argote, 97,50; don Casimiro Lanaja, 187,50 y 142,50; don Ignacio Villalonga, 240 y 105; don Antonio Roca, 322,50; don José Luis Gutiérrez, dos de 97,50 pesetas.

Indice núm. 637.—Valencia: Escuela de Cerámica de Manises, 375,50.

Madrid: Establecimiento de Ingenieros Industriales, 10.416 pesetas. Escuela de Ingenieros Agrónomos, 55.000. Registro de la Propiedad Intelectual, 950, Inspección General de Bibliotecas, 5.439.

Barcelona: Archivo de la Audiencia, 670.

Madrid: Don José de Góngora 1.750. Concursos Nacionales, 67.000.

Granada: Residencia de Pintores, 1.500.

Valladolid: Escuela de Artes y Oficios, 1.100.

Toledo: Idem, 1.500.

Indice núm. 638.—Barcelona: Establecimiento de Ingenieros Industriales, 31.276,25.

Sevilla: Biblioteca Colombina, 5.000.

Gerona: Seminario Mayor, 500.

Lérida: Idem, 500.

Madrid: Colegio Seráfico de El Pardo, 1.000.

Oviedo: Seminario Mayor, 1.000.

Madrid: Asociación para la Enseñanza de la Mujer, 12,000 pesetas. Centro de Instrucción Comercial, 2,000. Catequesis de Nuestra Señora del Pilar, del barrio de Usera, 2.500. Cursos de Cultura Superior pedagógica, pesetas 5.000.

Avila: Escuela de Artes y Oficios, 700.

Palencia: Comisión de Monumentos, 349.

Guipuzcoa: Material de Escuelas Nacionales, 1.850.

Valencia: $Id \in m$, 2.925. Zamora: Idem, 600.

Indice núm. 639.—Madrid: Gastos de locomoción del Arquitecto don Luis Martinez Feduchi, dos de 1.124,10.

León: Colegio de los Padres Capuchinos, 10:000. Salamanca: Colegio de Santa Teresa de Jesús, de Ciudad Rodrigo, 4.000.

Granada: Universidad, 15.000. Sevilla: Idem, 30.000 y 10.000.

Indice núm. 640.-Madrid: Dietas del Arquitecto don Luis Martinez Feduchi, dos de 697,50.

DIA 13 DE DUCHEMBRE

Obras y reformas en las Universidades de provincias (Ley de 12 de diciembre de 1942.)

La Laguna: Terminación del edificio para Faculta. des de Derecho y Ciencias, 1.035,399,65.

Oviedo: Obras en el edificio del Colegio Mayor de San. ta Catalina, 1.654.527,96.

Sevilla: Idem en el Colegio Mayor de Santa María del Buen Aire, 570,169,49

Santiago de Compostela: Idem en el edificio Central, Residencia de Estudiantes, 600,000 pesetas,

Las anteriores relaciones se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 y 31 de enero, 18 y 28 de febrero, 10, 19 y 30 de marzo, 17 y 30 de abril, 15 y 29 de mayo, 11 y 23 de junio, 9 y 24 de julio, 23 de agosto, 6, 14 y 25 de septiembre, 9 y 22 de octubre, 10, 20 y 30 del pasado noviembre v 9 de los corrientes.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de la regla octava de la Orden ministerial de 10 de enero de 1941 (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de febrero).

Madrid, 16 de diciembre de 1944,--El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andréu.

Dirección General de Enseñanza Primaria

Rectificanco errores observados en la ción. Declinación greco-latina. Orden as 17 de n viembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de aiciembre de 1944), referente a la convocajoria de concursillo entre Maestros aprobados en el concurso-oposición a plazas de 10.000 habitantes de la provincia de Navarra.

Las vacantes para Maestros figuradas en la Orden de 17 de noviembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ES- presente. TADO de 2 del actual), convocando concursillo entre Maestros aprobados en el concurso-oposición a plazas de 10.000 y más habitantes de la provincia de Navarra, debe entenderse que son las siguientes:

Pamolona, avenida de Villava, unitaria número 11.

Pamplona, Unzu-Chiki, unitaria número 13.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

D'os guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1944.-El Director general, R. de Toledo.

Bres. Presidente de la Junta Supe-1 rior de Educación de Navarra y Jefe tivo. de la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Navarra.

(Tribunal de ejercicios a plazas de Profesores adjuntos de «Lengua Latina» para Institutos Nacionales de Enseñanza Media)

Transcribiendo el programa para los ejercicios expresados y convocando a los opositores para su presentación ante el Tribunal.

Tema 1.º Lengua latina, Breve historia de su origen y evolución.

Tema 2.º Alfabeto y pronunciación del latin

Tema 3.º Fonética de las vocales, Tema 4.º Fonética de las consonantes.

Tema 5.º Morfologia.—Flexion nominal; a) Temas en vocal,

Tema 6.º b) Temas en consonante v s.m. vocal.

Tema '... Anomalías de la declina-

Tema 8.º Adjetivos. - Grados de comparación.

Tema 9.º Numerales.

Tema 10. Flexión pronominal: Pronombres personales y posesivos.

Tema 11. Demostrativos, relativos, interrogativo, indefinido. Otros pronominales.

Tema 12. Flexion verbal: sistema de la conjugación latina.

Toma 13. Temas verbales: a) De

Tema 14, b) De perfecto, c) Participio en tus.

Tema 15. Anomalías de la conjugación.—Sum y sus compuestos. Tema 16. Presentes atemáticos.

Tema 17. Defectivos.—Deponentes.

Tema 18. Adverbios.

Tema 19. Preposiciones. — Conjunciones. - Interjeciones.

Tema 20. Morfología temática: Derivación. Composición.

Tema 21. Sintaxis.—Sistema de la sintaxis latina.-La oración.

Tema 22. Concordancia.

Tema 23. Sintaxis de los casos. Nominativo Vocativo, Acusativo,

Tema 24. Genitivo, Dativo, Abla-

voces, los modos y los tiempos.

Tema 26. Oración compuesta, Yuxtaposición y coordinación.

Tema 27. Subordinación. Subordinadas sustantivas.

Tema 28. Subordinadas adjetivas v adverbiales.

Tema 29. Formas nominales Infinitivo. Gerundio. Participio. Supino.

Tema 30. Estilo indirecto.-Corcor. dancia de tiempos.-Atracción modal, Tema 31. Estilística. - a) Particularidades en el uso de las partes de la oración.

Tema 32. b) El período latino. Figuras.

Tema 33. Métrica -El ritmo en latín, Prosodia,

Tema 34. Pie, Metro, Verso, Es. trofa.

Tema 35. Ritmo dactílico. Exámetro. Pentámetro.

Tema 36. Ritmo yámbico, Versos principales y su uso.

Tema 37. Otros ritmos. Principales versos.

Tema 38. Estudio especial de la mérrica de Horacio.

Tema 39. Literatura latina.-Caracteres generales, Principales períodos.

Tema 40. Epoca preclásica. Tema 41. Epoca clásica

Tema 42. Epoca postelásica.

Tema 43. Escritores hispano : lati.

Tema 44 Instituciones.-a) Organización política y social.

Tema 45. b) Organización militar. Tema 46. c) Vida religiosa. Tema 47. d) Vida privada.

Este Tribunal, en sesión celebrada el día de la fecha acordó convocar a los señores opositores para el día 18 de enero próximo, a las doce en punto de la mañana, en el Instituto «Antonio de Nebrija», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle de Medinaceli, número 4), para la presentación y entrega de la Memoria y Programa.

Los señores opositores deberán presentar en dicho acto el recibo de haber satisfecho en la Habilitación del Ministerio de Educación Nacional los derechos correspondientes.

Madrid, 9 de diciembre de 1944,-E1 Tema 25. El verbo, Empleo de las Presidente del Tribunal, Pascual Galindo Romeo.